

**ACTA N° 6 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL
DÍA 29 DE JUNIO DE 2017.**

ASISTENTES:

ALCALDESA:

D.^a Josune Irabien Marigorta (EAJ-PNV).

CONCEJALES/AS:

D. Txerra Molinuevo Laña (EAJ-PNV).

D.^a Estibaliz Sasiain Furundarena (EAJ-PNV).

D. Alberto Artetxe Vicente (EAJ-PNV).

D.^a Nuria López Lumbreras (EAJ-PNV).

D.^a Miren Saratxaga de Isla (EAJ-PNV)

D. Juan Cruz Apodaca Sojo (EAJ-PNV).

D. Iñaki Ibarluzea Ortueta (EH BILDU).

D.^a Garazi Dorronsoro Garate (EH BILDU).

D. Luis Mariano Álava Zorrilla (EH BILDU).

D.^a Iaioa Otaola Gotxi (EH BILDU).

D. Juan José Yarritu Ruiz de Gordejuela (EH BILDU).

D. Kepa González García (AHORA AMURRIO/ORAIN AMURRIO).

D. Ángel Jiménez Esquilas (AHORA AMURRIO/ORAIN AMURRIO).

D.^a Nuria González Cabrera (PSE-EE/PSOE).

D.^a Montserrat Canive Aldama (PP).

D.^a Beatriz Izaguirre Camino (GUK BAI).

SECRETARIO:

D. Antón Urrutia Beldarrain

En la Casa Consistorial de la Villa de Amurrio, siendo las diecinueve horas tres minutos del 29 de junio de 2017, tuvo lugar la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta D.^a Josune Irabien Marigorta, con la asistencia de los Sres./as. Concejales/as señalados/as en la cabecera, asistidos de mí, el infrascrito Secretario.

Cerciorada la Presidencia de que los/as asistentes componen el número necesario para celebrar la sesión en primera convocatoria, se dio por abierto el acto pasándose a tratar los asuntos contenidos en el Orden del Día.

APROBACION DE ACTA ANTERIOR.

La Corporación aprobó, íntegramente y por unanimidad, el acta de la sesión celebrada el 25 de mayo de 2017.

1°.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.

Dación de cuenta de los meses de mayo a junio de 2017.

Exp. 17N03S300.

La Corporación quedó enterada de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía Presidencia durante los meses de mayo a junio de 2017, numeradas desde el Decreto 17/105C hasta el 17/140B.

DILIGENCIA para hacer constar que durante el debate del punto 2º del Orden del Día, siendo las 19:12 horas, se incorpora a la sesión la concejala D^a. Miren Saratxaga (EAJ/PNV) participando en su deliberación y votación.

2º.- DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA.

Solicitud de ayuda con cargo al Plan Foral de Obras y Servicios 2018-2019 para la construcción de un campo de fútbol multifuncional en las instalaciones deportivas de El Refor.

Exp. 17078D129.

Dada cuenta del Decreto Foral 26/2017 del Consejo de Gobierno Foral de 2 de mayo, que aprueba las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de las ayudas del Plan Foral de Obras y Servicios a las entidades locales del Territorio Histórico de Álava para el periodo 2018-2019 (BOTHA nº 50 del 5 de mayo de 2017).

Visto que de conformidad con la Base 5ª del citado Decreto, por cada entidad local se deberá adoptar acuerdo plenario, de conformidad con su régimen de organización y funcionamiento, sobre las obras y servicios a solicitar, debiendo remitir a la Diputación Foral de Álava, además del Formulario de Solicitud, los Impresos Complementarios que procedan en función del tipo de obra solicitada, y una Memoria o Estudio de la obra o servicio, en la que se incluirá una descripción detallada de su naturaleza y sus características funcionales, formales, constructivas y económicas, así como la estimación, suficientemente desglosada del coste total (coste de ejecución material + gastos generales + beneficio industrial + IVA vigente), y previsión de costes totales de honorarios profesionales.

Visto que el Ayuntamiento de Amurrio tiene interés en acometer la siguiente obra:

Campo de fútbol multifuncional en las instalaciones deportiva de El Refor, Amurrio (Exp. 17078D129).

Visto que en relación con la citada obra se dispone de la siguiente documentación:

- Memoria valorada para la construcción de un campo de fútbol multifuncional en las instalaciones deportivas de El Refor, Amurrio. Redactada por los Servicios Técnicos Municipales. Junio de 2017.
- Impreso de SOLICITUD.
- Informe del Técnico Asesor en materia urbanística sobre el cumplimiento del Planeamiento Urbanístico, la normativa de accesibilidad y movilidad por parte de la obra solicitada.

Visto que el desglose del presupuesto del proyecto presentado al Plan Foral de Obras y Servicios es el siguiente:

Campo de fútbol multifuncional en El Refor, Amurrio.	
Presupuesto de ejecución: presupuesto de ejecución material + gastos generales + beneficio industrial + IVA	1.006.659,80€
Honorarios técnicos de redacción del proyecto + IVA	29.607.64€
Honorarios técnicos de dirección de las obras + IVA	29.607.64€
Honorarios técnicos de estudio de inundabilidad + IVA	6.050,00€
TOTAL	1.071.925,08€

Visto que el plazo para solicitar subvención con cargo al Plan Foral de Obras y Servicios finaliza el 5 de julio de 2017.

Expresa la alcaldía que “esta cuestión ha pasado ya por la Comisión Informativa de Políticas Territoriales, en fecha de 16 de junio, pero simplemente lo que se propone es la construcción de un terreno de juego de césped sintético, de hierba artificial, para acoger partidos de fútbol y de rugby. En este lugar hay actualmente dos campos de fútbol, uno de arena y otro de hierba natural, con unos años, con una antigüedad superior a los 40 años. Se plantea sobre todo que se pueda hacer uso de esta nueva instalación, si en su caso se aprobara, para uso de rugby y de fútbol. Actualmente estas instalaciones, diariamente se vienen a utilizar por más de 250 niños y niñas en diferentes categorías y equipos, tantos como cuatro, y la propuesta planteada o que se formula cumple las normas reglamentarias para la práctica del rugby y también del fútbol, elaboradas por el Consejo Superior de Deportes a partir de reglamentos internacionales vigentes. Y también se ha hecho consulta previa a las federaciones de rugby y de fútbol. El presupuesto de esta obra, en su caso, asciende a 1.071.925 euros.”

Autorizado turno de intervenciones por la presidencia, lo principia Beatriz Izaguirre (Guk Bai) de la siguiente manera: “Estando de acuerdo con lo que aquí se solicita, porque creemos que es algo realmente necesario para estos colectivos que realizan allí todo tipo de deportes, nos hubiese gustado que hubiese sido determinado entre todos los grupos, porque esto es algo que tiene una previsión de dos años. Entonces, nos gustaría que para lo siguiente se contase con todos los grupos como se hizo saber en la Comisión.”

A seguido Montserrat Canive (PP) dice: “Abundando un poco en lo que decía Beatriz, es verdad que la premura con la que se saca la convocatoria de estas subvenciones y el plazo que hay para presentarlas es muy escaso, son dos meses, hay que hacer proyectos y tal. A mí sí me gustaría que de ahora en adelante tuviéramos alguna reunión dónde determinásemos las obras importantes que vamos a pedir y tengamos listos ya los proyectos, porque parece ser uno de los *hándicaps* que tenemos en esto, que no hay tiempo para preparar los proyectos y determinar las obras que se tienen que hacer. Entiendo que estas dos obras, sobre todo la segunda, es prioritaria, pero creo que también hay otras obras en el municipio, como puede ser, por lo menos para mí, la construcción de algún aparcamiento, tenemos el tema de la rotonda de la gasolinera, tenemos el tema del antiguo mercado y, luego, hay muchas aportaciones que se han hecho desde la convocatoria de participación ciudadana, que algunas de ellas son muy interesantes. Entonces creo que en lo sucesivo deberíamos de contar con proyectos ya confeccionados y determinar entre todos qué obras se van a pedir para la siguiente campaña.”

Por el Partido Socialista Nuria González se expresa así: “Yo no voy a entrar en la discusión de si tiene que ser el campo de fútbol u otra cosa lo que se tiene que hacer. El hecho de que salga el campo de fútbol, dado el estado en el que se encuentran actualmente los que hay en El Refor, me parece una buena alternativa, ya que va a disfrutar de ellos todo colectivo de niños de fútbol, fútbol 7, rugby, y dará más valor a lo que es El Refor en sí.”

Kepa González (AA/OA) manifiesta lo que sigue: “Justo prácticamente hace dos años (salvo en la sesión de Constitución y, creo recordar, el pleno de organización), encima de la mesa estaba el tema de saneamiento y la calle Frontón. Me acuerdo de que nuestra intervención en aquel momento fue que materialmente no había habido tiempo de participar, evidentemente no estábamos todavía en la corporación y nos abstuvimos porque no habíamos participado y anticipamos que a los dos años había tiempo suficiente para que se pusiesen en la mesa aquellos proyectos, Plan Foral de Obras, en los que pudiésemos todos los grupos ver cuáles eran las posibilidades y prioridades en el pueblo, y con la cosa más consensuada. De hecho, en cuanto se publicó que entraba en vigor el Plan Foral y el plazo para presentar las obras, pedimos una reunión con el equipo de Gobierno, en concreto estuvimos con el teniente alcalde, y salvo el saneamiento que parece que todos los grupos entendemos que es la última fase y que hay que seguir adelante y que estamos de acuerdo con ella y era previsible, en el resto pedimos a ver si tenían alguna idea concreta en la que se pudiese participar para poder entre todos los grupos sacarla adelante. No hubo ninguna idea, no había en principio ninguna cosa determinada y, luego, han llegado las prisas, los plazos y encima de la mesa tenemos lo del campo multifuncional, y ya en la Comisión nos abstuvimos por este motivo de metodología, sin entrar en cuestión porque ya se ha dicho por otros grupos municipales, la queja de que quizás también hay otras obras que se podían haber realizado y haberlo hecho conjuntamente; no ha sido

posible o no se ha realizado y la abstención tanto en la comisión como ahora en el pleno viene motivada fundamentalmente por esta cuestión que acabo de decir.”

Iñaki Ibarluzea (EH Bildu) manifiesta, primero en euskara y luego en castellano, lo que a continuación se transcribe: “Bai, aurrekoen ildo beretik, kezka bera plazaratu behar dugu. Lehenik eta behin esan behar dugu erabat ados gaudela Reforren egin behar diren berritze-lanak, egokitze-lanak, behar bezalako instalazioak egitearekin, erabat ados gaudela, eta aztertu beharko dela zer behar den eta hor egin behar den inbertsioa. Eta horren frogara argia da iazko aurrekontuan sartu genuela partida bat, hain zuzen ere, horren gaineko azterketa egiteko. Partida bat zegoen, eta partida horrekin egin nahi genuena zen aztertu ondo, eragile guztiarekin kontatuta, zer egin ahal genuen, zer egin behar genuen hor, eta ondoren erabaki bat hartu. Iruditzen zaigu honelako proiektu bat, milioi euroko proiektu bat, izugarriko diruzta gastatzea planteatzen da, bestelako prozesu bat behar dela, eta ezin dela askotan gertatzen den bezala hilabete bat lehenago eta beti epeak estututa hau topatzea honela. Gainera uste dugu lehentasunak bestelakoak direla, badira aurrekoek aipatu dituztenak; badira hor proiektu batzuk gure ustetan hau bezain garrantzitsuak edo askoz garrantzitsuagoak izan daitezkeenak, eta uste dugu hain diruzta handia gastatzeko bestelako prozesu bat abiatu behar dela. Oraindik amaitu gabe edo amaitzean dago berrehun mila euro horiek aurrekontu parte-hartzaileetan gastatzeko; berrehun mila euro gastatzeko prozesu luze bat, behar bezalako prozesu bat abiatu zen, eta egin dugu, eta orain, bat-batean hilabete batean milioi bat gastatzeko proposamena topatzen dugu mahai gainean. Aipatu ahal ditugu beste kontu batzuk ere, baina hori da funtsean gure kezka.

Decía que, bueno, más o menos al hilo de lo que han comentado los compañeros anteriormente y estando de acuerdo en que en El Refor hay que hacer las inversiones necesarias para tener las instalaciones que el pueblo necesita, contando con todos los agentes deportivos y demás y con la participación de todos. Y la prueba de que estamos de acuerdo en que se invierta y se haga un replanteamiento de lo que tenemos en El Refor, es que en el presupuesto del año pasado ya incluimos una partida precisamente para hacer ese estudio, entre todos, con las aportaciones de todos, qué es lo que el pueblo necesita y cómo hay que remodelar toda aquella zona. Pero un proyecto de esta envergadura, que estamos hablando de un millón de euros, nos parece que hubiera necesitado otro tipo de proceso. No nos parece adecuado, repitiendo un poco lo que han comentado anteriormente, que siempre apretados por la premura de los plazos nos encontremos con un proyecto así y no tengamos la posibilidad, no hubiéramos tenido la posibilidad de darle dos vueltas o plantear si hay que hacerlo así o de otra forma o qué tipo de proyecto puede ser más importante y prioritario para el pueblo. La rotonda, la remodelación de la Casa de Cultura que está hecha un desastre... Habría cantidad de cosas que, en nuestra opinión, quizás también hubieran tenido que estar encima de la mesa.

Estamos todavía acabando un proceso de 200.000 euros, para decidir en qué se gastan los 200.000 euros de los presupuestos participativos, y hemos tenido un proceso largo, como tiene que ser en nuestra opinión, correcto, y ahora, cinco veces más, se ventilan prácticamente por la premura de los plazos y se quiere ventilar de una forma excesivamente rápida. Y luego también habría que hablar de que, de aquí en adelante, en caso de que se apruebe esa inversión, eso también va a tener un mantenimiento, va a tener un costo y de eso no sabemos nada. Entonces, nos parece que no ha sido la forma de plantearlo y tal como hicimos en comisión, también nos vamos a abstener en este punto.”

La titular de la alcaldía, Josune Irabien, interviene de la siguiente manera: “Nik, oso era laburrean bada ere, esango nuke modu batean edo bestean askotan hitz egin direla deialdi honen inguruko ezaugarriak, aipatu direnean. Hain zuzen ere, behin baino gehiagotan azkenengo plan forala izan denaren inguruan hitz egin dugu, eta modu batean edo bestean ere atera da, esate baterako, Laudion zer gertatu zen, eta hori mahai-gainean jarri dugu behin baino gehiagotan, esanez horrelako baldintzak eskatu edo eskatzen diren baldintzetan, hainbat gauza ez direla sartzen. Alegia, 200 metro karratu baino gehiagoko inbertsio batek ez du diru-laguntzarik jasotzen, edo jasotzen duena da oso apurra, orduan, eraikinetan lana egitea kasik ezinezkoa da plan foral honekin, hain zuzen ere, eta hori aipatu dugu behin baino gehiagotan. Bigarrenik, hori ere komentatu da, gasolindegia aipatzen da, rotonda bat egin beharra dagoela, eta ados gaude horrekin, baina guztiok dakigun bezalaxe une honetan deskontaminatzen hasi da edo deskontaminatu egin beharko da dagoen lurzorua. Beraz, ez ginateke helduko epe horietara, eta hori nik uste dut kontuan hartu behar dela. Bestetik, eta amaitzeko, talde batzuei deitu egin zaie, behin, bitan, hirutan, eta hutsa jaso dugu, orduan, holaxe, zaila da. Gu hemen gaude, denbora osoan hemen gaude, eta beti hitz egiteko prest, baina horren aurrean guk ezin dugu gauza handirik egin.

Solamente decir que con respecto a las características de la convocatoria yo creo que se ha trasladado muchas veces, no expresamente sobre este plan foral o, sí, también sobre este plan foral y sobre el anterior. Se han comentado

muchas veces las características de las obras que se pueden presentar y se ha dicho más de una vez, poniendo como ejemplo lo ocurrido en el anterior plan foral del ayuntamiento vecino que, por las características del propio plan foral, aquellas inversiones que se pudieran prever en edificios públicos que vayan más allá de 200 metros cuadrados, no se subvencionan más que en una parte muy pequeña y, si no se llega a un porcentaje determinado, ni siquiera se subvencionan. Y esto yo creo que se explicó muy bien en la anterior convocatoria, cuando se puso encima de la mesa que quizás había proyectos de rehabilitación de ciertos edificios que podían haber entrado, pero que, por las propias características del plan foral, lo hacían imposible. Y de hecho, desde la prudencia, los equipos técnicos en el contraste con los propios técnicos de la Diputación, en la anterior convocatoria nos lo trasladaron y se tomó la decisión de no ir en ese sentido y, por eso, lo que se está haciendo ahora mismo es el tema de saneamiento tanto en Larrabe como en Mendixur. Y todo lo que es la segunda obra, se solicitó la urbanización integral de la calle Frontón, con todos los temas de saneamiento, abastecimiento y demás.

Con respecto a esta convocatoria de 2019, pues es lo mismo. Y esto yo creo que se ha trasladado también por activa y por pasiva. (Por otra parte) podíamos estar perfectamente de acuerdo con la necesidad de que en la zona de la antigua gasolinera se pueda definitivamente plantear una solución también más integradora, para regular el tráfico de una manera más ordenada, lógicamente todo pasa por que los actuales, los que han estado ocupando ese suelo, se sabe que tienen que dejarlo en las condiciones en las que lo encontraron, y se sabe también y se ha explicado que están en un proceso en el que han solicitado al Gobierno Vasco la autorización para poder realizar la descontaminación del suelo. En tanto en cuanto que los plazos nos puedan llevar a que una vez resuelto el plan foral esta cuestión está sin resolver, nos parecía -yo creo que en eso también estamos todos de acuerdo- poco prudente lanzar una posible inversión de mucha cantidad con un desarrollo incierto. Por todo esto se ha ido acotando y -lo hemos comentado también- existe un plan de reposición que suscribió este Ayuntamiento a través de un convenio con el Consorcio de Aguas Kantauriko Urkidetza, que hacía referencia a una serie de inversiones que teníamos que acometer -nos pusimos 10 años- que estaban cifradas en 4 millones de euros, que tenían que ver con el saneamiento y con el abastecimiento, una parte del saneamiento ya se está haciendo, parte del abastecimiento ya se está haciendo y lo que se plantea -ya lo hablaremos en el siguiente punto- es un tema de abastecimiento, no de saneamiento, que pondría fin a la parte de abastecimiento del plan de reposición.

En este tema en particular, es cierto que el actual campo de fútbol de hierba artificial de El Refor, tiene una vida que ya está por encima diría yo de los años útiles y es una instalación que se utiliza muchísimo y, afortunadamente, cada día más también por disciplinas que no son exactamente el fútbol, y prueba de ello es por ejemplo la escuela de rugby u otras que, en su caso, pudieran venir que necesitan de un espacio como es el de la hierba artificial, que siempre lo suelo nombrar, pero yo creo que estaríamos encantados de que en Amurrio también hubiera, por ejemplo, hockey hierba u otras disciplinas que necesiten de este tipo de instalaciones.”

En segunda vuelta el concejal de Ahora Amurrio-Orain Amurrio expresa: “Se deduce que quien ha hecho esa norma foral haya sido el anterior Gobierno (y que) el actual no lo ha cambiado. Se potencia la construcción de campos de fútbol en detrimento de edificios que los pueblos podemos estar necesitando su rehabilitación o construcción, y que no se subvencionen de forma adecuada precisamente esas necesidades que podemos tener y se subvencionen campos de fútbol. No sé a quién corresponde cambiar la norma foral, porque entendemos que esa norma no está atendiendo, en definitiva, a otras necesidades que pueda haber en los pueblos que no sean campos de fútbol. [...] Habrá que pelear por cambiar esa norma foral.”

Orain, bere txandan, EH Bilduko bozeramaileak, lehengo euskaraz eta gero erdaraz, honelaxe dio: “Ba bai, esan duguna. Egia da Kepak aipatu duena. Gainera, proiektu hau, edo proiektu honen inguruan, edo Reforren egokitzeaz askotan hitz egin da. Amurrio Bideanek ere egin zuen halako azterketatxo bat, pixka bat birplanteatzeko, eta askotan komentatu dugu honetaz, baina inoiz ez zaigu esan horrelako proiektu bat mahai gainean zegoenik, dirutza hau kostatuko zuenik. Baldin bazegoen ya ideia, eta proiektua-edo, zergatik ez da mahai gainean jarri? Eta argi dago, errugbikoek eta bestelako taldeek behar handia dutela, eta nik pertsonalki badakit hori horrela dela, interesatuta nago eta. Kontua ez da zalantzan jartzea talde hauen beharra eta hor inbertitu behar dela, baina prozesuak eta egiteko moduak uste dut bestelakoak izan behar dutela.

Como ha comentado Kepa -y es verdad- parece que se priman unas cosas sobre otras, el fútbol sobre todo lo demás. [...] de la reforma del Refor se ha hablado en cantidad de ocasiones, Amurrio Bidean también hizo un pequeño estudio para ver cómo se podía replantear toda la zona y, repito, la enmienda que hubo el año pasado. Cantidad de veces

se ha hablado de la necesidad de hacer algo ahí. Entonces, este proyecto se supone que estaba más o menos pensado, elaborado y un poco avanzado como para haberlo puesto en conocimiento de todos y ver exactamente qué se podía hacer. Ahora de repente, en nuestra opinión de repente y con una premura excesiva, se pone encima de la mesa, creemos que se podían hacer las cosas de otra forma; y de la necesidad de grupos, más que de fútbol, de rugby por ejemplo, que yo personalmente estoy interesado en ello, está claro que hay una actividad que hay que potenciar y que vendría muy bien que así sea; [...] desde luego no hay ninguna negativa a que se hagan este tipo de inversiones, pero creemos que el proceso tiene que ser totalmente diferente, y no siempre esperar al último momento y atado por los plazos y por la premura y porque la financiación viene de no sé dónde, hala, tener que enfrentarse a no aprobar o a abstenerse como vamos a hacer nosotros en este caso.

Pone fin a las palabras la presidencia que dice: "Solamente decir que con respecto al plan foral de obras y servicios seguramente será mejorable, yo creo que todos los que estamos aquí tenemos representación en Juntas Generales, que es el espacio para trabajarlo, pero yo creo que el fundamento del plan foral de obras y servicios es sobre todo la infraestructura básica, no serán ni campos de fútbol ni rehabilitación de edificios, seguramente serán otras cosas, será alumbrado, será agua, será saneamiento y, seguramente, ese será el montante que en porcentaje más solicitudes tenga. Es un debate apasionante el del Plan Foral de Obras y Servicios, porque seguramente las necesidades de los pequeños municipios y de los concejos igual no son exactamente las mismas que tienen los municipios de mayor número de habitantes, pero lo dejo estar ahí, porque insisto que el debate creo que corresponde a otro foro, aunque yo creo que nosotros como municipio, como Ayuntamiento, tenemos muchas cosas que decir también."

Por lo expuesto, de conformidad con lo previsto en el Decreto Foral 26/2017 del Consejo de Gobierno Foral de 2 de mayo, que aprueba las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de las ayudas del Plan Foral de Obras y Servicios a las entidades locales del Territorio Histórico de Álava para el periodo 2018-2019, así como en la Norma Foral 9/2017, de 12 de abril, reguladora del Plan Foral de Obras y Servicios, artículo 22.2.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y demás de general y pertinente aplicación, el Ayuntamiento Pleno, a propuesta de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, por mayoría de nueve (9) votos a favor de los/as representantes de EAJ/PNV (7), PSE-EE/PSOE (1) y PP (1), con las ocho (8) abstenciones de los/as representantes de BILDU (5), de ORAIN AMURRIO (2) y GUK BAI (1), acuerda:

Primero.- Solicitar a la Diputación Foral de Álava la inclusión de la **obra de construcción de un Campo de fútbol multifuncional en las instalaciones deportiva de El Refor, Amurrio**, en el Programa 2018-2019 del Plan Foral de Obras y Servicios.

Segundo.- Comunicar a la Diputación Foral de Álava que, en el presupuesto vigente para el año 2017 no se han previsto recursos propios para la financiación de esta obra, no obstante, se asume el compromiso de dotar los recursos necesarios en los siguientes presupuestos, para el caso de obtenerse la subvención solicitada al Plan Foral de Obras y Servicios Programa 2018-2019.

Tercero.- Manifiestar el compromiso de cumplir íntegramente la normativa aplicable a las obra o servicio subvencionable y aprobar el contenido de los siguientes documentos (Art. 12.3.d) de la Norma Foral 9/2017, de 12 de abril, Reguladora del Plan Foral de Obras y Servicios de la D.F.A.):

- Memoria valorada de la obra de construcción de un campo de fútbol multifuncional en las instalaciones deportivas de El Refor, en Amurrio, redactada por los Servicios Técnicos Municipales. Junio 2017.
- Plan y compromiso de financiación de la obra construcción de un campo de fútbol multifuncional en las instalaciones deportivas de El Refor, en Amurrio

- Informe del Técnico Asesor en materia urbanística sobre el cumplimiento del Planeamiento Urbanístico, la normativa de accesibilidad y movilidad por parte de la obra de construcción de un campo de fútbol multifuncional en las instalaciones deportivas de El Refor, en Amurrio.

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo al Servicio del Plan Foral de Obras y Servicios Departamento de Desarrollo Económico y Equilibrio Territorial de la Diputación Foral de Álava.”

3º.- **DIPUTACIÓN FORAL DE ÁLAVA.**

Solicitud de ayuda con cargo al programa 2018-2019 del Plan Foral de Obras y Servicios para la renovación de redes de abastecimiento en Amurrio.

Exp. 17074M101.

Dada cuenta del Decreto Foral 26/2017, del Consejo de Gobierno Foral de 2 de mayo, que aprueba las bases reguladoras para la concesión de las ayudas del Plan Foral de Obras y Servicios a las entidades locales del Territorio Histórico de Álava y la convocatoria para el periodo 2018-2019 (BOTH A nº 50 de 5 de mayo de 2017).

Visto que de conformidad con la Base 5ª del citado Decreto, por cada entidad local se deberá adoptar acuerdo plenario, de conformidad con su régimen de organización y funcionamiento, sobre las obras y servicios a solicitar, debiendo remitir a la Diputación Foral de Álava, además de los impresos que se acompañan con la remisión del Decreto 26/2017, proyecto, anteproyecto, memoria o estudio de la obra o servicio a realizar en el que se incluirá una descripción suficientemente detallada de su naturaleza y características funcionales, formales, constructivas y económicas, así como estimación suficientemente desglosada, de coste total (coste de ejecución material + gastos generales + beneficio industrial + IVA vigente) y previsión de los costes totales de honorarios profesionales.

Visto que el Ayuntamiento de Amurrio tiene interés en acometer la siguiente obra:

Renovación de redes de abastecimiento en Amurrio. (Exp. 17074M101).

Visto que en relación con la obra de **Renovación de redes de abastecimiento en Amurrio** se dispone de la siguiente documentación:

- Memoria valorada para la renovación de redes de abastecimiento en Amurrio, redactada por el Consorcio de Aguas Kantauriko Urkidetza (CAKU). Junio 2017.
- Plan y compromiso de Financiación. FICHA DE OBRA.
- Formulario de SOLICITUD.
- Certificado de conformidad del Consorcio. IMPRESO S.I.2.
- Informe del Técnico Asesor en materia urbanística sobre el cumplimiento del Planeamiento Urbanístico, la normativa de accesibilidad y movilidad por parte de la obra solicita. IMPRESO S.1.

Visto que el desglose del presupuesto de los proyectos presentados al Plan Foral de Obras y Servicios es el siguiente:

Renovación de las redes de abastecimiento en Amurrio	
Presupuesto de ejecución: presupuesto de ejecución material + gastos	858.116,77 €

generales + beneficio industrial + IVA	
Honorarios técnicos de redacción del proyecto + IVA	25.238,73 €
Honorarios técnicos de dirección de las obras y de seguridad y salud + IVA	25.238,73 €
TOTAL	908.595,23 €

Visto que el plazo para solicitar subvención con cargo al Plan Foral de Obras y Servicios finaliza el 5 de julio de 2017.

Abrirá a seguido turno de intervenciones la alcaldía que, antes, realiza una glosa del asunto. Lo hace en los siguientes términos: “[...] sareak-eta oso zaharrak dira neurri batean, eta aldatu beharra dago batetik eta gero, bestetik, matxurak ere existitzen dira hainbat tokitan eta horiek ere nolabait zuzendu beharra dago. Eta lehen aipatu dugun moduan, “ur-partzuegoan” ere guk hartu genuen konpromiso bat, inbertsioa egitearen konpromisoa hain zuzen ere, eta horren ildotik planteatu genuen inbertsio bat egin behar genuela ur-horniketaren eta saneamenduan. Kasu honetan ekartzen dugun bigarren kontu hau da ur-horniketaren gainekoa.

Decía que esto es fundamentalmente una solicitud de ayuda para la renovación de las redes de abastecimiento, como he dicho antes, incorporadas dentro del propio plan de reposición que adquirimos como compromiso, con respecto a nuestra incorporación en el Consorcio de Aguas Kantauriko Urkidetza, en la red de baja y, fundamentalmente, lo que busca es eliminar las tuberías de fibrocemento y hierro fundido por una parte y, por otra, también los tramos de tubería donde las averías puedan ser más frecuentes. En alguna parte también las infraestructuras tienen superada su vida útil y lógicamente conviene reponerlas, también en aras de un mejor servicio. Las actuaciones previstas son en un periodo de 10 meses por un importe de 980.000 euros, en distintos ámbitos de Amurrio como Bañuetaibar, Landako, Ugartebetxi, el cruce entre Aiara y Aldai, Arezketa, la bajada vieja del depósito de Lejarzo, la bajada de Arezketamendi, Sagartoki, Boriñaur y Sagarribai. Fundamentalmente estas son las cuestiones.”

Toma la palabra la portavoz de Guk Bai y señala: “Creo que lo que hemos expuesto en el punto anterior es exactamente igual que lo que se expone en este otro punto, con lo cual tampoco me voy a repetir, lo único que sí que es verdad que en este sentido, como comentaba en el punto anterior el compañero de Orain Amurrio, el tema de abastecimiento es algo que se tenía que concluir y que todos estábamos esperando que fuese así, entonces en este sentido nosotros nos mostramos totalmente a favor.”

La que lo es del Partido Popular dice reiterar el sentido de lo dicho en el punto anterior que se debe entender aquí reproducido.

Por su parte la concejala del PSE-PSOE/EE indica brevemente que “lo del abastecimiento es algo necesario, puede que no sea lujoso, que no se vea, pero es algo que a la larga lo vamos a tener en nuestras casas y que es necesario hacerlo.”

El portavoz de Orain Amurrio expresa: “A diferencia del anterior caso, cuando nosotros solicitamos la reunión y ya se nos especificó, con los antecedentes que tenemos con el tema de la red de saneamiento, preveíamos que así fuese y se nos confirmó que efectivamente lo de la red de saneamiento iba a estar. Entonces, aunque en la comisión nos abstuvimos, en principio por lo del malestar del punto anterior, entendemos que es así, que hay que finalizar toda la zona de abastecimiento, que es lógico, había sido comentado, había sido hablado y, por lo tanto, votaremos a favor.”

Quien también en este punto actúa como portavoz de EH Bildu dice en euskera y castellano: “Ildo beretik, aurreko puntuan ez bezala, honen berri bagenuen, ez daukagu inongo zalantzarik honekin aurrera egin behar dela, bagenekien egin beharreko bidea eta amaitu behar da, beraz, inongo zalantzarik ez, aurrera eta egin behar dela inbertitze hori. A diferencia del punto anterior, de esto teníamos todos conocimiento, es la finalización del Plan Director B, que está aprobado en su día y que hay que darle continuidad y acabar con las obras necesarias para dejar la línea de abastecimiento en condiciones. Así que, sin ninguna duda, a favor.”

Por lo expuesto, de conformidad con lo previsto en el Decreto Foral 26/2017, del Consejo de Diputados de 2 de mayo, que aprueba las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de ayudas a la entidades locales del Territorio Histórico de Álava para el periodo 2018/2019 por el Plan Foral de Obras y Servicios, así como en la Norma Foral 9/2017, de 12 de abril, reguladora del Plan Foral de Obras y Servicios, artículo 22.2.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y demás de general y pertinente aplicación, el Ayuntamiento Pleno, a propuesta de la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios, por unanimidad acuerda:

Primero.- Solicitar a la Diputación Foral de Álava la inclusión de las obras de **renovación de redes de abastecimiento en Amurrio**, en el Programa 2018-2019 del Plan Foral de Obras y Servicios.

Segundo.- Comunicar a la Diputación Foral de Alava que, en el presupuesto vigente para el año 2017 no se han previsto recursos propios para la financiación de estas obras, no obstante, se asume el compromiso de dotar los recursos necesarios en los siguientes presupuestos, para el caso de obtenerse la subvención solicitada al Plan Foral de Obras y Servicios Programa 2018-2019.

Tercero.- Manifiestar el compromiso de cumplir íntegramente la normativa aplicable a las obras o servicios subvencionables y aprobar el contenido de los siguientes documentos (Art. 12.3.d) de la Norma Foral 9/2017 de 12 de abril, Reguladora del Plan Foral de Obras y Servicios de la D.F.A.):

- Memoria valorada para la renovación de redes de abastecimiento en Amurrio, redactada por el Consorcio de Aguas Kantauriko Urkidetza (CAKU). Junio 2017.
- Plan y compromiso de financiación de la obra de renovación de redes de abastecimiento en Amurrio. Impreso FICHA DE OBRA.
- Informe del Técnico Asesor en materia urbanística sobre el cumplimiento del Planeamiento Urbanístico, la normativa de accesibilidad y movilidad por parte de la obra de renovación de redes de abastecimiento de Amurrio. IMPRESO S.2.

Cuarto.- Notificar el presente acuerdo al Servicio del Plan Foral de Obras y Servicios Departamento de Desarrollo Económico y Equilibrio Territorial de la Diputación Foral de Alava.

4º.- APROBACIÓN CREACIÓN DE CRÉDITOS DE COMPROMISO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS Nº 17/09 EN EL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE AMURRIO DE 2017.

Exp. 17159C11121.

Vista la propuesta de creación de créditos de compromiso y la correspondiente transferencia de créditos nº 17/09 en el Presupuesto del Ayuntamiento de Amurrio para el ejercicio 2017 cuya aprobación es competencia del Pleno, al objeto de financiar las obras a presentar a la convocatoria del Plan Foral de Obras y Servicios.

Vistos los informes justificativos de la modificación presupuestaria propuesta elaborados por el arquitecto municipal y la técnica de medio ambiente.

Vista la certificación expedida por la intervención municipal, acreditativa de la existencia, suficiencia y disponibilidad de los créditos cuya minoración se pretende, por lo que éstos han quedado en la situación de retenidos.

Visto el informe favorable emitido por la intervención municipal.

Explica el punto la presidencia diciendo que “esto está claramente vinculado al punto anterior y hace referencia a partidas de gastos cuyos créditos se incrementan, que tienen que ver con la creación de dos partidas para inversiones en estos proyectos que antes he referenciado: por una parte el que tiene que ver con el abastecimiento de aguas y por otra con las instalaciones deportivas del Refor.”

Concedida la palabra, la toma Kepa González (AA/OA) que señala: “Nosotros simplemente justificar la abstención que en la comisión hicimos, sobre el compromiso y transferencia de los créditos al presupuesto, no porque estemos en contra de realizarlo, sino porque, como ya hemos expresado en el tema del campo de fútbol multifuncional, como no estábamos de acuerdo con el procedimiento y el método empleado, pues, consecuentemente, como viene en el mismo punto lo de saneamiento como viene lo del campo de fútbol, pues en consecuencia nos abstuvimos. Es decir, estoy justificando la abstención en el sentido en que, como en el procedimiento anterior ya nos hemos abstenido, en este consecuentemente nos abstenemos igualmente.”

EH Bilduko zinegotzi bozeramaile giza aritzen den Iñaki Ibarluzeak hau dio: “Gauza bera, aukera balego banatuta bozkatzeko, egingo genuke horniketaren kontu horren alde eta bestearen inguruan abstentzioa egingo genuke. Biak batera aurkezten badira, ba koherentziagatik abstentziora jo beharko genuke, baina gustatuko litzaziguke bigarren horri buruz behintzat aldeko botoa ematea. Decía que, como vienen las dos conjuntas, si hubiera posibilidad de votarlas por separado, nos manifestaríamos a favor de la segunda, y nos abstenríamos en el caso de la primera, si van las dos juntas, por coherencia tendríamos que abstenernos, como ha dicho Kepa también, pero nos gustaría poder dar nuestro voto favorable a lo que se refiere al segundo punto del abastecimiento del agua.”

Se resuelve por la presidencia, tras indagar la opinión del actuario, que no resulta posible legal ni materialmente la planteada doble votación. La concejala Beatriz Izaguirre dice que le gustaría manifestarse ahora porque no lo hizo en primer turno y expresa “al hilo de lo que dicen los otros dos grupos, estoy en ese sentido, por eso la votación de los dos puntos anteriores, si tiene que ser conjunta, actuaré de la misma manera.”

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, a propuesta de la Comisión Municipal de Políticas Económicas y Función Pública, por mayoría de nueve (9) votos a favor de los/as representantes de EAJ/PNV (7), PSE-EE/PSOE (1) y PP (1), con las ocho (8) abstenciones de los/as representantes de BILDU (5), de ORAIN AMURRIO (2) y GUK BAI (1), acuerda: aprobar de creación de créditos de compromiso y la transferencia de créditos nº 17/09 en el Presupuesto del Ayuntamiento de Amurrio para el ejercicio 2017, con el siguiente contenido:

A) Creación del crédito de compromiso “Renovación de la red de abastecimiento de agua”:

a) RENOVACIÓN RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA											
PRESUPUESTO INICIAL				MODIFICACIONES				PRESUPUESTO FINAL			
	GASTO	INGRESO	DÉFICIT		GASTO	INGRESO	DÉFICIT		GASTO	INGRESO	DÉFICIT
2017	-	-	-	2017	25.238,72		25.238,72	2017	25.238,72	-	25.238,72
2018	-	-	-	2018	-		-	2018	-	-	-
2019	-	-	-	2019	883.355,50	797.543,82	85.811,68	2019	883.355,50	797.543,82	85.811,68
TOTAL	-	-	-	TOTAL	908.594,22	797.543,82	111.050,40	TOTAL	908.594,22	797.543,82	111.050,40

B) Creación del crédito de compromiso “Construcción nuevo campo de fútbol en Instalaciones Deportivas del Refor”:

b) CONSTRUCCIÓN NUEVO CAMPO FUTBOLEN INS. DEP. EL REFOR											
PRESUPUESTO INICIAL				MODIFICACIONES				PRESUPUESTO FINAL			
	GASTO	INGRESO	DÉFICIT		GASTO	INGRESO	DÉFICIT		GASTO	INGRESO	DÉFICIT
2017		-	-	2017	35.657,64		35.657,64	2017	35.657,64	-	35.657,64
2018	-	-	-	2018	1.036.267,44	680.352,44	355.915,00	2018	1.036.267,44	680.352,44	355.915,00
2019	-	-	-	2019	-		-	2019	-	-	-
TOTAL	-	-	-	TOTAL	1.071.925,08	680.352,44	391.572,64	TOTAL	1.071.925,08	680.352,44	391.572,64

C) Partidas de Gastos cuyos créditos se minoran:

PARTIDA DE GASTOS	INICIAL	DISMINUCIÓN	FINAL
160.227.07.- Estudios y trabajos técnicos de Alcantarillado	25.320,90	25.238,72	82,18
45301.210.- Reparación, mantenimiento y conservación de infraestructuras y bienes naturales de Carreteras	32.300,00	5.657,64	26.642,36
45301.227.99.- Otros contratos de Carreteras	33.400,00	30.000,00	3.400,00
TOTALES	91.020,90	60.896,36	30.124,54

D) Partidas de Gastos cuyos créditos se incrementan:

PARTIDA DE GASTOS	INICIAL	AUMENTO	FINAL
161.627.- Inversiones en proyectos complejos asociados al funcionamiento operativo de los servicios de Abastecimiento de aguas	0,00	25.238,72	25.238,72
34284.601.- Inversiones en infraestructura y urbanización destinadas al uso general de Instalaciones deportivas del Refor	0,00	35.657,64	35.657,64
TOTALES	0,00	60.896,36	60.896,36

Las inversiones reales a incrementar lo son por los siguientes conceptos e importes:

- 161.627: Renovación de la red de abastecimiento de agua (Punto 2 de Anexo de Inversiones reales): 25.238,72 €
- 34284.601: Construcción nuevo campo de fútbol en el Refor (Punto 3 a) de Anexo de Inversiones reales): 35.657,64 €

5º.- DACIÓN DE CUENTA DE INFORME SOBRE CONCESIÓN DE CRÉDITOS ADICIONALES CON CARGO AL REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA.

Exp. 17162C111240.

Se da cuenta de informe elaborado por la intervención municipal, cuyo contenido literal es el siguiente:

“Iniciado por la Alcaldía el expediente de crédito adicional nº 17/02 que se financiará con cargo al Remanente Líquido de Tesorería obtenido en el ejercicio 2016, y presentada por aquélla la propuesta de modificación acompañada en la Memoria justificativa,.

Elaborado por la intervención, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 34 de la Norma Foral 3/2004, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava (NFPELTHA), informe sobre el citado expediente, del mismo se desprende el incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

El artículo 7 de la Norma Foral 38/2013, de 13 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera de las Entidades Locales de Álava, establece que en el caso de que el incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria se deba a la financiación de gastos con Remanente de Tesorería, como es el caso que nos ocupa, se sustituirá el plan económico financiero por una comunicación al Pleno de la Corporación del Informe del órgano que ejerza las funciones de Intervención constatando tal circunstancia, junto con un **análisis y evaluación de la sostenibilidad financiera de la Corporación Local.**

El acta de la sesión del Pleno, junto con el informe del órgano de intervención y demás documentación que sirva de soporte, será remitido al Departamento competente en materia de Entidades Locales de la Diputación Foral de Álava, quien en el plazo de 30 días, podrá requerir la información adicional que sea precisa, la adopción de medidas complementarias, entre las que podrá encontrarse la exigencia de elaboración de un plan económico-financiero, en garantía de la sostenibilidad financiera de la entidad local. Transcurrido el plazo señalado sin que por parte de la Diputación Foral de Álava se haya adoptado resolución expresa, se podrá continuar con la tramitación del expediente.

En conclusión, se remite el referido informe al Pleno como requisito previo a su remisión al Departamento de Entidades Locales de la Diputación Foral de Álava.”

Interviene así la alcaldía: “Esto de todas maneras se trae al pleno, pero en su momento también se va a trasladar a la comisión correspondiente, para que el personal técnico lo pueda explicar más en detalle, pero esta cuestión viene dada por la urgencia que existe en ejecutar varios gastos, sobre todo que tienen que ver con asuntos que, por falta de capacidad presupuestaria, no tuvieron cabida en los presupuestos del 2017 y, además, existía también el compromiso por parte del equipo de Gobierno, en algún caso también en la propia negociación presupuestaria previa y durante el debate presupuestario, en la propia Comisión de Hacienda, en el sentido de intentar a lo largo del año buscar recursos económicos para poder ejecutar ciertas obras que en cierto momento no había capacidad, no teníamos más ingresos para buscar de dónde sacar, y en concreto hago referencia a cuestiones como la que tenía que ver con el tema de los asfaltados.

En varias intervenciones, una de ellas en la calle Etxegoien que va a requerir también bastante dinero, en la calle Arenalde, varios caminos vecinales están en mal estado y también el propio proyecto de Servicio de Atención Ciudadana que, como aquí se ha hablado varias veces, a partir incluso de la aprobación de la propia ordenanza que regula lo que va a ser el Servicio de Atención Ciudadana, exige una serie de intervenciones que también llevan importantes cuestiones presupuestarias de por medio. Y luego, de paso, los servicios técnicos en distintas áreas, nos han ido dando varias pinceladas de cuestiones que, también por imposibilidad presupuestaria, no habían podido entrar dentro de los presupuestos de 2017.

Esta es una competencia de Alcaldía en este caso concreto, e insisto, parte de esa necesidad por un lado, y por otra parte de las propias cuestiones que se han ido trasladando desde los distintos departamentos, que van desde el acondicionamiento de las dependencias de la Policía Municipal, con 10.000 euros, a la adquisición de un vehículo eléctrico para Parques y Jardines, viene a renovar el parque de vehículos públicos; la construcción de dos pasarelas en el Naturbide de Mariaka, la renovación de aire del gimnasio del Refor para corregir las humedades importantes que se están produciendo allí; el acondicionamiento del Refor, que era una partida que ya existía, pero resultaba insuficiente para poder ejecutar lo que en su momento se pudiera determinar, pero que todo pasa por un lavado integral, sobre todo de la fachada; la mejora de infraestructuras de fomento ganadero, para evitar las salidas de ganado mayor a la carretera, sobre todo en la zona de San Roque, se propone crear un paso canadiense, unos cierres, un abrevadero en Peña Negra.

Por otra parte, proyectos de participación ciudadana, porque en importe de 13.500 euros hubo proyectos de 2016 que las facturas no llegaron en 2016 y se pagaron en 2017, con lo cual en aras a mantener la partida presupuestaria que siempre se tramita, para las relaciones con los barrios y demás, se propone incrementar 13.500 para que se quede otra vez en 65.000. En la zona de Iturralde, en la zona de paso al Guk, es una zona que sufre deterioro constante por el paso de vehículos y también se propone un arreglo; la construcción de un aparcamiento en Larrabe de 20 plazas, que esto es una solicitud cuasi histórica de los de Larrabe, porque tienen problemas serios e importantes de aparcamiento; es una petición vecinal. La construcción de paradas de autobús en la calle Landaburu, a partir de que se hizo de manera integral la rehabilitación de la calle Landaburu, allá en 2010, 2011, se planteaba desde el inicio la necesidad de dos marquesinas en la zona de San José, a ambos lados de la carretera. [...] se trabajó en el plan de transportes de Álava para conseguir que la línea regular, tanto la que viene de Vitoria como la comarcal tuvieran parada expresa en San José, que no se daba. Ya se ha dado eso, y la segunda parte es la construcción de marquesinas. Se pidió en aquel momento a la Diputación -no estábamos nosotros, pero entendemos que esa petición se haría-, pero nosotros lo hemos ido pidiendo en sucesivas intervenciones al departamento de Carreteras y, en este último caso, en la última convocatoria de obras menores de la Diputación Foral de Álava se ha pedido, pero se nos ha denegado por falta de consignación presupuestaria. Por lo tanto, es también una petición histórica del barrio, y parece de justicia gastar 35.000 euros, buscarlos en ahorros municipales para construir esas dos marquesinas.

Ya he hecho referencia a los compromisos que había en asfaltados, compromisos con otros grupos políticos en la zona de Etxegoien, cerca de la haurreskola que sube a ikastola y demás y también los vecinales en la calle Mendiguren y el camino de Aldaiturriaga al caserío Agirre, que también presenta muchos y varios problemas pues el estado de la carretera es significativamente mejorable. Y por ir concluyendo, otra petición vecinal, histórica, la construcción de un aseo en San Roque, que se nos ha trasladado por activa y por pasiva y, por último, la adquisición de material electrónico que nos vaya haciendo evolucionar a los corporativos y corporativas y olvidarnos del papel y empezar a trabajar en clave informática, con la adquisición en concreto de tabletas, para que podamos hacer las convocatorias no por papel, sino que las podamos hacer de manera digital. Estas cuestiones son las que se plantean en este expediente y, en buena lógica, se abre un turno de intervenciones para que los grupos políticos puedan expresar su opinión.”

La concejala de Guk Bai indica que se trata de una decisión tomada por alcaldía, por lo que entiende que su grupo poco más puede añadir.

La edil del PP se expresa así: “Creo que es ahondar un poco en lo que he dicho antes en los otros puntos. Yo sé perfectamente que esto es una competencia de Alcaldía. Si hubiera sido un poquitín más de gasto ya no, pero se ha hilado fino. Se nos ha dicho que se llevará a la próxima comisión; yo creo que los asuntos hay que llevarlos a las comisiones previas, no después de que se apruebe, y trabajarlos, sobre todo en aras a que se nos llena la boca aquí con otros muchos asuntos de transparencia y de participación y, luego, los asuntos se dan hechos. Que eso no quiere decir que las obras o las infraestructuras que aquí se nos proponen o las compras [...] no haya que hacerlos, que sí, pero también es verdad, y antes lo decía, que tenemos un montón de sugerencias por parte de todo el tema de participación ciudadana y otras muchas cuestiones que se han puesto aquí vía enmiendas, que no se han ejecutado por falta de presupuesto y que, aun siendo competencia de alcaldía, tuvimos una comisión de presupuestos el 19 de junio, en que no se nos dijo nada, y una Junta de Portavoces el 22 de junio, para decidir los asuntos que se traían a pleno, que tampoco se nos comentó nada sobre este asunto, que se ha incorporado así en último momento.”

La portavoz socialista dice: "Los gastos que se nos proponen son gastos necesarios para la localidad; no se nos ha comunicado previamente; sí que por nuestra parte también nos gustaría que se nos comunicara previamente al pleno, pero nos parecen bien los gastos en los que se va a invertir y nos gustaría que fueran más."

El concejal portavoz de Ahora Amurrio/Orain Amurrio se expresa en la manera que sigue: "Primero, por la legalidad, si es competencia de la Alcaldía, es competencia de la Alcaldía. Sobre el punto de que el remanente de lo que es el superávit creo que además en el anterior Pleno, dentro de la moción que nosotros presentamos y aprobamos casi por unanimidad, con algún voto en contra, hablábamos precisamente de no poner trabas a los ayuntamientos para utilizar el superávit para determinadas obras que son necesarias en el pueblo, por lo tanto, nos alegramos desde este punto de vista.

Segundo, en marzo, a finales, aprobamos los presupuestos. El 22 de mayo, está ahí un Decreto de la Alcaldía dónde se da cuenta de las existencias totales de la tesorería, incluidos los avales, que ascienden a 3.700.180€, resultados presupuestarios del ejercicio 1.851.000€ etcétera, del remanente de Tesorería para gastos generales 6.190.000€, ahorro neto 2.140.000€, capacidad neta de financiación 2.185.000€. Es decir, que teníamos datos sobre cuál era la situación, solvente, del Ayuntamiento y la posibilidad de destinar medio millón de euros a determinadas obras. Esto es, que ya para entonces conocíamos muy bien los datos.

Tercero, yo creo que en los presupuestos se cayeron cosas -como no había para presupuestarlas- y anduvimos regateando no sé cuántas horas, para poder incluir unas cosas y otras.

Y cuarto, como han expresado anteriormente los grupos, hemos tenido oportunidad durante todo este tiempo de conocer de sobra cuales eran las propuestas, teniendo en cuenta que, si la memoria no me falla, se aprobó un presupuesto de 2.500.000 euros en inversiones, en obras, y ahora estamos hablando de medio millón, es decir, hay un incremento del 20 % del mismo.

Estamos hablando de unas cantidades muy importantes que se modifican y no han pasado por comisión y ciertamente que algunas partidas nos puedan parecer bien o mal, [...], pero como no hemos participado en las mismas y en este caso, además, porque en la crítica anterior era la norma foral la que impedía hacer determinadas cosas o te marca un poco el camino y no puedes hacer los que quieres sino estar sujeto a esa norma, pero en este caso no hay norma en ese sentido. Hay normas que te impiden por la Ley Montoro, pero no a la hora de hacer determinadas cosas, por lo tanto, si nosotros en este momento tuviéramos que votar, que no es el caso, votaríamos que no."

Quien interviene por EH Bildu lo hace así: "Berrito bat egiten dugu batzuek esandakoarekin. Hain zaila da alde zurretik honetaz hitz egin, adostu, eta denok batera aztertu eta ikusi benetan gastu horiek egin behar diren ala ez? Hain zaila da askotan aldarrikatzen dugun elkarrizketa hori, hain zaila da saiatzea hau guztia adosten? Hau horrela izan balitz, alde zurretik honetaz hitz egin bagenu, zurrerik % 95ekin ados egongo ginatke, zeren eta hemen aipatzen diren kontuak ez dira zailak adosten eta honen inguruan adostasuna lortzen, baina badirudi zailtasun berezia dagoela hemen Udaletxean elkarrizketarako, gauzak pixka bat konpartitzeko eta batera joateko. Eta ez dugu ulertzen zergatik, egia esan, ez dugu ulertzen zergatik.

Pues un poco siguiendo la misma línea de lo que comentaban algunos de los que han intervenido antes: ¿tan difícil es poner esto en conocimiento de todos, intentar dar información, y ver qué se quiere hacer, porque la mayoría de los proyectos y las ideas que se apuntan aquí, seguramente el 95 %, nos pondríamos de acuerdo si se hubiera informado y se hubiera intentado ese ejercicio de dialogo y de acuerdo, y no entendemos por qué cuesta tanto y nos encontramos con esto así de golpe encima de la mesa sin tener conocimiento previo. Y, por otra parte, si hay posibilidad de hacer este movimiento de dinero, tampoco entendemos cómo, por ejemplo, propuestas que se hicieron como el Plan de Empleo se reducen a la mitad, de 100.000 a 50.000 euros y luego aparece medio millón. Nos van a decir que el remanente solo se puede utilizar en..., pero eso quiere decir que hay posibilidad en el presupuesto de hacer una serie de movimientos y de lograr acuerdos para los proyectos que realmente son importantes. Si se pueden hacer este tipo de jugadas, repito, con las que hubiéramos estado de acuerdo, si se hubieran planteado previamente en comisión, no después de haber tomado la decisión, pues no entendemos cómo se actúa de esa forma y no hay posibilidad de decir ni que sí ni que no, pero por lo menos que conste la queja esa."

Contesta la señora alcaldesa: “La queja constará, pero también es cierto lo que voy a decir. Ha dicho el portavoz que qué dificultades hay para la conversación y para el diálogo; y tanto que hay dificultades para la conversación y el diálogo. Damos una, dos, tres, cuatro llamadas; antes lo he dicho en euskera no en castellano, ¿cuántas veces hemos llamado por teléfono para ésta, no sé si para ésta, pero otras cuestiones y hemos quedado y nos han dado plantón? Como los novios cuando te dan plantón, pues igual.”

Tras las anteriores palabras inquiera el portavoz abertzale literalmente: ¿De qué estamos hablando, Josune? Continúa así su alegato la inquirida: “Nos dan plantón incluso en jornadas de trabajo que se plantean que tienen que ver, por ejemplo, con la cuadrilla el viernes pasado, que convocamos a todos los integrantes de la Comisión de Medio Ambiente, invitamos a venir incluso al presidente de “La Cuadrilla”, para que pudiera trasladar si había alguna duda sobre los pliegos que iban al Pleno y no apareció nadie. Nadie. O por no hablar de las Mesas de Contratación que hemos tenido que desconvocar varias veces porque no daba esto -quorum-. Es súper difícil, quizás es porque somos muchos y porque todos estamos muy ocupados en muchas cosas, pero es muy difícil llevar las cosas de una manera lógica y estratégica y, a veces, intentar hablar es muy complicado.

Simplemente digo -que también vaya por delante- que esta Alcaldía tiene delegadas todas las cuestiones en la Junta de Gobierno, prácticamente todo, casi todo lo que se puede delegar y que los decretos de esta Alcaldía son contados con los dedos de una mano. Afortunadamente, este Ayuntamiento tiene personal técnico muy capacitado, que nos indica cuáles son las necesidades en primera persona. Y, por acabar, en una de estas jornadas que vamos a hacer de trabajo, cuando se quiera y yo creo que con la interventora además. Yo creo que es bueno, porque desde el desconocimiento es muy complicado poder hacer debates, que el remanente de un Ayuntamiento no se puede gastar en lo que te da la gana, aunque haya quien lo haga con nota de reparo de intervención; no se puede gastar en gasto corriente, no se puede gastar en un montón de cuestiones que nos parecen lógicas, pero que sin embargo no se puede gastar. Es súper limitativo en una parte, y eso es así. Y yo creo que es bueno, además, digo para todas y todos que lo conozcamos porque también nos sitúa en un escenario, que es el que es. ¿Por qué lo digo? Para acabar, porque en esta cuestión, para llegar a esta foto final, había un peinado del doble de propuestas seguramente, pero infinidad de ellas, o muchas de ellas, no caben dentro de lo que puedes gastar o no con el remanente, porque precisamente hay una serie de limitaciones que vienen impuestas desde Madrid, [...]. Y esta es la cuestión. ¿De acuerdo?”

Licenciada 2ª ronda de palabras, Beatriz Izaguirre dice lo que sigue: “En primer lugar, disculpame por la reunión que comentabas, yo no acudí por motivos de salud personal, pero en otro orden de cosas decir que, como todo en la vida, cada uno ve el vaso medio lleno o medio vacío. Yo no estoy para nada de acuerdo en que no se pueda dialogar con los grupos de la oposición, porque creo que hemos hechos en repetidas ocasiones, los presupuestos fueron una de ellas, un ejercicio de consensuar, de convenir y de intentar hacer lo mejor para nuestros vecinos. Creo que somos bastante dialogantes todos, todos los grupos, y que no se dan situaciones como las que se dan en ayuntamientos vecinos, que llegan a ser rocambolescas. Creo que todos somos bastante coherentes y bastante razonables, entonces no estoy para nada de acuerdo con lo que has mencionado, que no se pueden entablar conversaciones, porque creo que estamos demostrando durante estos dos años que eso es así, que somos razonables y que entre todos podemos llegar a hacer cosas importantes para nuestros vecinos.”

Toma la palabra Montserrat Canive que, dirigiéndose en primera instancia a la presidencia, se pronuncia así: “Yo me siento súper ofendida con lo que has comentado, porque yo creo que para tajar una crítica que se te ha hecho por parte de todos los grupos políticos, lo que no se puede hacer (es) extender estiércol entre los demás grupos de la oposición, diciendo que aquí parece que no trabajamos ninguno, que solo trabaja el equipo de la oposición (de gobierno, quiere decir), que se nos llama y no venimos, se nos convoca y no asistimos, porque igual, si pedimos un porcentaje de asistencia, algunos se pueden sentir avergonzados y otros creo que no. Y yo creo que generalizar, que en un Pleno donde nos está viendo la gente, que los concejales no asistimos por sistema o no se puede trabajar con nosotros, cuando se nos llama no venimos, no venimos a las reuniones, no venimos a las mesas de contratación, pues creo que primero es faltar a la verdad y segundo que no es real. Y no se puede extender esa clase de difamación por ahí, porque no es real.”

Kepa González haciendo uso de su turno indica: "Nosotros en la misma línea. Que haya determinados momentos en los que la asistencia, por determinadas circunstancias, no se pueda acudir y haya unas convocatorias fallidas, -fallidas no solo por la oposición, también en lo que compete al equipo de Gobierno-, no se puede deducir que no haya iniciativas por parte de los grupos políticos ni que no se vaya haciendo un trabajo ni propuestas encima de la mesa, [...]. Nosotros solicitamos una reunión [...] con Txerra, con el teniente-alcalde, para hablar lo de obras y estuvimos hablando lo del remanente; nosotros solicitamos, oye, qué intenciones tenéis, qué pasa, esto no se puede hacer, esto se puede ir por remanente, para ver si efectivamente encima de la mesa iban a estar actuaciones y estábamos interesados en ellas.

Nosotros no estamos liberados, yo creo que lo conoce todo el mundo, venimos en todo el tiempo y la disponibilidad que tenemos y creo que el esfuerzo que hacemos es muy importante, a pesar de que en algunas circunstancias no se den las condiciones de conciliación laboral, familiar, las que fuesen, y yo creo que son las menos. Yo creo que ha habido tiempo suficiente desde que se conoce. En los presupuestos ya conocíamos que iba a haber superávit; esperamos la cantidad exacta, porque no se puede determinar antes, pero ya estaba el superávit, porque el presupuesto respecto a luego lo que se ejecuta, y según las normas Montoro, es que va a dar superávit, ya lo sabíamos. Cuanto lo podíamos prever, desde este tiempo lo sabíamos perfectamente. Y encima de la mesa hay cosas que sí, que evidentemente ya se habían hablado algunas, otras no, y yo creo que poner encima de la mesa, oye, en base a mi competencia convoco, en una comisión, [...], esta es mi intención, esto es lo que hay y con estas propuestas...Igual no podemos estar de acuerdo en todas, pero yo creo que en la mayoría podemos estar de acuerdo y yo creo que todo el mundo estaríamos encantados y no tendríamos que estar aquí perdiendo el tiempo justificándonos no sé cuántas cosas más.

Cuando yo creo que nosotros no tenemos que justificar, nuestro trabajo creo que es patente y está ahí. Y ya ha salido en alguna ocasión en plenos anteriores, el tema que estamos para trabajar; y no vemos los decretos, (se nos dice) que acudamos, pero luego cuando acudimos ... hacemos no sé qué, por qué pedís, por qué preguntáis y por qué tenéis que pedir tantas explicaciones (se nos vuelve a decir). Entonces, también un término medio. Y contenta tienes que estar de la oposición ésta, que yo creo que en los Plenos en general hay bastante respeto, hay bastante diálogo y, como todos, mal carácter también lo podemos sacar. Entonces, preferimos no hacerlo."

Iñaki Ibarluzea por su parte se manifiesta así: "Está claro que el ambiente puede ser mucho peor del que es realmente. No creo que nadie se puede quejar de que la oposición sea descortés. Igual teníamos que ser más duros en algunos momentos, además. Lo que no voy a hacer -con lo dicho por los anteriores suficiente- justificarnos por ese plantón que has dicho Josune, que me parece que se te va un poco la mano ahí. Esos plantones ¿en concreto de que plantones estás hablando? Como sabía o pensaba que era por ahí. La cuestión es, se nos ha pedido una cita para hablar del plan general de urbanismo, que hemos atrasado en tres ocasiones, no hemos dado plantón -dos, o tres, es igual-. Espera, no se ha dado ningún plantón, se ha justificado la no-asistencia y la respuesta ha sido: "tranquilos, no hay ninguna prisa, no hay ningún problema en atrasar la cita". Esa ha sido la respuesta, así, literal.

No se ha concertado ninguna cita a la que no hayamos asistido y hayamos dejado tirado a nadie. Cuando no se ha podido asistir, se ha justificado la (no) asistencia y la respuesta ha sido esa: "no hay ningún problema, no hay urgencia, por lo tanto, ya quedaremos". Esa ha sido la respuesta. Y creo que, Txerra, eso tendría que quedar claro. La cuestión es muy sencilla. Todos estos temas no hace falta llevarlos por ningún camino extraño, diferente. Simplemente se va a las comisiones correspondientes: "Esta idea tenemos, estos proyectos tenemos encima de la mesa, vamos a analizarlos en la comisión que corresponda." Y la asistencia a las comisiones, hasta donde yo he visto, es buena y el compromiso de la gente en general es bueno. Lo del remanente, que hay gastos que no se pueden... claro. Pero quizás, si obras acogidas en el presupuesto se hubieran canalizado a través de esto, hubiera quedado dinero para hacer otro tipo de proyectos. O sea que esa explicación queda un poco coja ahí. Y el peinado que has hecho, a todos nos hubiera gustado ser estilistas y peluqueros, para poder hacer ese peinado de proyectos que había, entre todos, y decidir entre todos en qué habría que gastar ese dinero del remanente."

Finalmente la alcaldesa Josune Irabien dice: "No es mi intención echar más leña al fuego. Cada uno sabe, lo que pasa que a veces sí que es cierto, Iñaki, hori egia da, zaila dela eta zuk aipatu duzu, zailtasunak existitzen direla. Eta guk ikusten dugu beste zailtasun batzuk ere badaudela. Sei talde gara, eta askotan zaila da interlokuzioa, besterik gabe. Eta lehen norbaitek aipatu du, eta hori kontuan hartzekoa da, zeren eta hemen guztiok zaudete lanean, zuen

eginbeharretan eta abarretan, baina nik bereziki eskertzen dizuet egunen batean ezinezkoa egiten bazaizue, berdin zait zertan, ez agertzea, mesedez abisatu lehenago zeren eta askotan aritzen gara telefono bidez, eta hori traketsa da guretzat. Besterik gabe.”

El Ayuntamiento Pleno queda enterado del referido informe.

6º.- PROPUESTA TRANSACCIONADA, SOBRE EL USO DE LA RECAUDACIÓN DE RADARES MÓVILES.

Exp. 17150B.

Se da cuenta de la moción transaccionada por todos los grupos políticos municipales, respecto de la presentada por la representante de Guk Bai, en relación con el uso de la recaudación obtenida de los radares móviles, cuyo contenido -su parte dispositiva es objeto de lectura explícita por la concejala Nuria González- se recoge literalmente a continuación:

“El actual Servicio de Participación Ciudadana puso en marcha la dinámica de trabajo con 7 barrios del municipio de Amurrio en febrero-marzo de 2014. Dentro de esta dinámica de barrios se suelen celebrar reuniones abiertas en cada uno de los barrios con el objeto de recoger de primera mano las propuestas de mejora y problemas que tienen las y los vecinas y vecinos de los mismos. Así, el ayuntamiento valora cada una de ellas y en las que técnica y económicamente sean viables, se interviene para darles respuesta.

El tipo de peticiones son variadas, pero una de las preocupaciones que tienen casi la totalidad de los barrios y particulares a título personal tiene que ver con el exceso de velocidad con el que circulan los vehículos por algunas vías del municipio.

Debido a ello a finales del año 2016 se tomó la decisión, después de valorar distintas alternativas, de adquirir un radar móvil para controlar la velocidad de los vehículos, entendiendo que es la medida más apropiada para conseguir tal propósito. Como ya se ha dicho de manera reiterativa en varias comisiones informativas, juntas de gobierno y asambleas de barrio la compra de dicho radar no tiene un afán recaudatorio, si no el de aumentar la seguridad en todo el municipio controlando y disminuyendo la velocidad de los vehículos por las vías del municipio. Asimismo también en repetidas ocasiones desde el equipo de gobierno se ha dicho que la intención que se tiene es que con los ingresos extras que vengan de la recaudación de las infracciones por exceso de velocidad se incremente la partida de gastos en seguridad vial en el presupuesto municipal.

Por todo ello:

1- El ayuntamiento de Amurrio se compromete a dotar en los presupuestos municipales una partida de gastos destinados a seguridad vial en el presupuesto del año próximo, en la misma proporción de los ingresos recaudados por infracciones por exceso de velocidad a través de un radar móvil municipal.

2- El ayuntamiento de Amurrio continuará realizando campañas y charlas de sensibilización sobre seguridad vial, como las impartidas en centros educativos, a dichos centros, a la ciudadanía en general y colectivos de Amurrio, garantizando su difusión también en los barrios.

3- El ayuntamiento de Amurrio se adherirá a las campañas de control de velocidad de la Dirección de Trafico del Gobierno Vasco y la DGT e implementará las suyas propias valorando los datos específicos del municipio.”

Introduce la cuestión la presidencia con las siguientes palabras: “Entonces, todo esto nace de la adquisición de un radar móvil que se ha puesto en marcha precisamente esta semana, a petición de barrios con respecto a la excesiva velocidad que se entiende que en algunos puntos del municipio llevan los coches y, a partir de ahí, de la

adquisición de ese radar es cuando surge la iniciativa del grupo Guk Bai. Comenzamos un turno de intervenciones, y cada grupo que exponga lo que considere.”

La portavoz de Guk Bai expresa: “Nada, que agradezco que me hayas nombrado o que nos hayas nombrado como grupo, [...]. Decir que como en reiteradas ocasiones se había hecho notorio que lo que se quería recaudar iba a ser para invertir en medidas de seguridad vial y todas estas cuestiones, queríamos que quedase blanco sobre negro y que realmente hubiese un compromiso firme de que eso fuese así, para que nos quedase claro a todos, y que si realmente lo que se pretende es velar por la seguridad de nuestros vecinos y nuestras vecinas, pues que realmente sea así. Y que lo que se recaude, que imagino que tendrá un valor importante, que se invierta en eso, en seguridad vial y en concienciamos a todos de que tenemos que utilizar mejor nuestros vehículos.”

La edil popular manifiesta: “Esto era un asunto que había un acuerdo tácito de todos los grupos en que así se iba a hacer, era un acuerdo verbal. Está bien que se plasme en papel, así como hay otros acuerdos sobre el funcionamiento del radar, sobre todo en los primeros tiempos, que tampoco quiero aquí hacer público, pero yo creo que todo el mundo sabemos de qué estamos hablando. Me parece bien, el acuerdo estaba tomado y ahora, si lo ratificamos, mejor.”

La corporativa socialista señala: “Esto viene de la preocupación que los diferentes ciudadanos de Amurrio han mostrado, por el exceso de velocidad que hay en diferentes puntos de la localidad, y en primer lugar indicar que el fin del radar no es recaudatorio sino disuasorio, por lo que esperamos que la recaudación no sea elevada y sea más bien pequeña, para que aquí el objetivo que realmente es el disuasorio, se vea que se cumple. Y, en segundo lugar, el hecho de que el fin de lo recaudado sea para dotar una partida de los presupuestos el año que viene, para el mantenimiento vial de nuestras carreteras nos parece una buena iniciativa.”

El concejal de Orain Amurrio apunta: “Es una cosa que sí que se había hablado que, a iniciativa de Guk Bai, mediante una moción fue a comisión; mediante una enmienda; como es la cosa más o menos consensuada entre todos, todos los grupos lo hemos aceptado y cuando se hacen las cosas bien, en general, solemos coincidir entre todos en el voto afirmativo.”

EH Bildu, su portavoz, indica en euskara no tener nada que añadir a lo que el texto de la moción contempla.

Pone fin a las intervenciones la presidencia, diciendo: “Lo único, por aportar un dato -puede resultar significativo-, como decíamos, efectivamente, se buscaron medidas disuasorias diferentes a poner un radar, pero desde los servicios técnicos se nos indicaba que todo aquello que tenía que ver (con) resaltos y demás podía generar a la larga más problemas que ventajas. El dato que iba a dar es una primera aproximación de lo que está siendo esta semana. Hemos puesto, simplemente para que se conozca, el radar a 57, para mirar qué coches superaban la velocidad de 57 km/h y, en Aldaiturraga, sobre cien que se han mirado, han sobrepasado siete. Y en la calle Landaburu que se ha puesto estos días, no sobrepasaba ninguno, por lo tanto, una primera aproximación nos indica lo que ya preveíamos, que (en) la zona de Aldaiturriaga, la zona de incorporación a los polígonos industriales, da la sensación de que se va más rápido, se corre más, y también es una zona especialmente sensible, porque (hay) mucha gente mayor viviendo en zonas de caseríos que tiene que cruzar la carretera.

Y a lo largo de la semana también se irá viendo y, cuando concluya esta primera semana, yo creo que estará bien tener los datos, sobre todo para hacer una primera evaluación de lo que es y, en definitiva también -eso ya lo comentamos-, que la primera medida disuasoria de levantar el pie del acelerador, fue cuando se pusieron en las entradas a Amurrio las señales, de que en un futuro iba a haber radar y eso encendió las alarmas y seguramente a la gente le puso una predisposición positiva con este tema.

Y desde luego no tiene ningún espíritu recaudatorio, pero sí que es más en el tema educacional. Ya lo iremos viendo poco a poco ... Sí, me indica Juanjo, y con criterio, que, en su día, cuando tratamos aquí la moción de Baranbio, ¿recordáis? la travesía y demás, hablábamos de que había ciertas medidas que se podía pedir a la Diputación que se

pusieran en marcha, para minimizar la velocidad, y Juanjo indicó de una manera positiva y lo vamos a tener en cuenta, que también se pueda trasladar a situaciones como las de Baranbio, para ver si la gente corre o no. Y el que vaya a una velocidad de escándalo, pues hacérselo saber. Ya está trasladado de todas maneras."

Finalizado el debate se produce la votación y el Ayuntamiento Pleno, a propuesta de la Comisión de Políticas Económicas y Función Pública, por unanimidad acuerda aprobar la moción en su contenido íntegro transcrito entrecomillado más arriba.

7º.- PROPUESTA DE ORAIN AMURRIO RELATIVA A LAS ENFERMEDADES DE SENSIBILIZACIÓN CENTRAL.

Exp. 17159B.

Se da lectura a la propuesta presentada por Orain Amurrio, en relación a las enfermedades de sensibilización central, cuyo cuarto punto fue modificado por la comisión informativa de Políticas Económicas y Función Pública, quedando como a continuación se detalla:

"Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad" (Artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos)

Las enfermedades de Sensibilización central: sensibilidad química múltiple (SQM), hipersensibilidad electromagnética, fatiga crónica y fibromialgia acarream gran dolor y sufrimiento a quienes las padecen, enfrentándose además a una tremenda incomprensión por parte de la sociedad y las diferentes instancias sociales, educativas, sanitarias, etc. A menudo, la persona enferma padece dos, tres o, incluso las cuatro dolencias.

Estas enfermedades carecen de tratamiento curativo, por lo que demandan atención basada en tratamientos paliativos o cuidados centrados en una perspectiva sociosanitaria que garantice la calidad de vida de la persona mediante el fomento de su autonomía y cuidado, la prevención del deterioro y la igualdad de trato y oportunidades.

Traen consigo una alteración completa de la vida de estas personas ya que se ve afectada su capacidad laboral, su autonomía personal y de la vida social.

Todas ellas están relacionadas con respuestas personales en relación con factores ambientales derivados de nuestra nueva forma de vida en la que mantenemos una exposición elevada y prolongada a productos químicos de diversa índole y a las radiaciones y ondas electromagnéticas de diversa intensidad, emitidas por las comunicaciones inalámbricas y la infinidad de aparatos eléctricos y electromagnéticos que nos rodean. que alarman nuestro cerebro provocando síntomas que no son sino las respuesta cerebrales de defensa.

Según algunas investigaciones, aunque todavía no contrastadas suficientemente, podría existir un nexo entre la proliferación de estas enfermedades y la liberación de sustancias tóxicas a la atmósfera y las aguas, el uso de productos químicos de inocuidad no testada en alimentos, productos de limpieza e higiene, edificios, etc. Así como, existe hoy día la opinión de que los campos electromagnéticos interfieren en el funcionamiento de nuestro organismo y de todos los seres vivos y que por lo tanto afectan a nuestra salud a niveles de radiación por debajo de los actualmente considerados legales.

En 2011 la asamblea parlamentaria del Consejo de Europa recomienda a través del informe "peligros potenciales de los campos electromagnéticos y sus efectos sobre el medio ambiente" una serie de medidas para proteger a los seres humanos y al medio ambiente "adoptar todas las medidas

razonables para reducir la exposición a los campos electromagnéticos, (.....)y en particular la exposición de los niños y jóvenes ()" En este informe alude a poner en marcha por los estados miembros el **PRINCIPIO DE PRECAUCION** (recogido en la Ley 33/2011 de 4 de octubre (General de Salud Pública) para proteger a los ciudadanos y ciudadanas con especial atención a los niños, jóvenes, mujeres embarazadas, ancianos y otros colectivos vulnerables de una actividad que podría suponer un riesgo potencial para la salud.

En 2012, el Ararteko insta a las administraciones responsables "ofrezcan a estas personas una atención integral en los ámbitos sanitario y social; garanticen la formación de las y los profesionales servicios públicos de atención directa; incorporen la prevención en el currículo educativo; investiguen sobre su etiología y tratamiento; favorezcan la protección y mejora del medio ambiente y contemplen en sus actuaciones los principios de precaución, transparencia e información ambiental, entre otras medidas."

Por todo ello, y siguiendo las indicaciones de la OMS, la UE y el Ararteko el grupo municipal ORAIN AMURRIO presenta la siguiente moción para su debate y aprobación, por lo que el Ayuntamiento de Amurrio se compromete a:

1. El Pleno Municipal del Ayuntamiento de Amurrio quiere mostrar su solidaridad con todas las personas afectadas por las enfermedades de Sensibilización Central.

2. El Ayuntamiento de Amurrio se compromete a continuar dando los pasos necesarios para que en los servicios de limpieza y cuidado de jardines, edificios y espacios públicos, control de plagas, etc., se realice la transición para el uso de sustancias no perjudiciales para la salud ni medio ambiente, estableciendo como productos que puedan ser utilizados aquellos que no provoquen reacciones adversas en las personas afectadas de SQM.

3. El Ayuntamiento de Amurrio se compromete a realizar el trabajo necesario en las diferentes comisiones para consensuar las acciones concretas que sean necesarias para lograr que Amurrio sea un espacio más seguro para todas las personas y que pueda garantizarse la salud de todos sus habitantes.

4. El Ayuntamiento de Amurrio se compromete a mediar con las personas afectadas por estas enfermedades para poder adecuar su entorno (vivienda u otras) y esté debidamente justificado."

El edil portavoz del grupo proponente realiza una amplia glosa explicativa de la finalidad y contenido de la arriba trascrita moción.

En la ronda de intervenciones la concejala de Guk Bai dice: "Existen ya jurisprudencias, los primeros casos se dieron en Valladolid con respecto a las consecuencias que tienen las antenas de telefonía móvil etcétera en la salud de las personas, y creo que como también ha quedado claro en la moción, estamos en pañales con respecto a estos temas. No sabemos qué consecuencias pueden llegar a tener en la salud de nuestros vecinos y nuestras vecinas, con lo cual tenemos que dar un paso adelante y prever que esto va a ser inminente y cada vez más gente nos va a plantear una serie de cuestiones con respecto a este tema que tenemos que solventar y que tenemos que informar, sobre todo, desde las instituciones. Con lo cual, la moción tiene toda la importancia y todo el peso que se merece y creo que tenemos que empezar ya a caminar y a aportar y, en ese sentido, aunque estamos todos como muy expectantes, qué es lo que sucede con el teléfono móvil, como he dicho ya hay jurisprudencia y creo que la ciencia va a determinar que las consecuencias son más importantes de las que creemos, en la salud."

La concejala socialista se manifiesta así: "Lo primero, mostrar nuestra solidaridad y apoyo a este colectivo de personas afectadas por las enfermedades de sensibilidad central. Luego, que se continúe y que las mejoras en nuestro compromiso por realizar el trabajo necesario para hacer que Amurrio sea un lugar más seguro, tanto para estas personas como para el resto de las personas del municipio, por tanto apoyamos esta moción, y eso todo lo conseguiremos bien continuando sin usar sustancias perjudiciales para la salud, tanto en los parques, jardines y etcétera, o bien llevando a cabo un nuevo acuerdo para realizar las acciones necesarias desde las diferentes áreas, así como el paliar diferentes

circunstancias que se puedan dar en el entorno de las personas afectadas, como ya ha indicado el portavoz de Orain Amurrio.”

EH Bilduko zinegotziak dio: “Bakar-bakarrik esatea Udalak beste honekin lotura zuzena duten beste kontuen inguruan hartutako erabakiekin erabat koherentea dela, jarraipen logikoa, eta oso egoki ikusten dugu holako erabaki bat hartzea. Decía que es coherente con las otras decisiones que ha tomado el Ayuntamiento con otros temas que tienen relación con este tema, de salud pública y el tipo de políticas que lleva el Ayuntamiento, en cuanto a productos químicos y demás, y que nos parece adecuado tomar la decisión que se plantea en la moción.”

El jeltzale Txerra Molinuevo finalizando el turno expresa: “Pues nosotros también mostrar nuestro apoyo e incidir en una cosa que ya ha comentado Kepa. Yo creo en el reconocimiento de los enfermos, porque [...] pienso que las personas que sufren estas enfermedades, durante muchos años lo han pasado muy mal porque eran tachados de quejicas o no se sabía lo que tenían y mucha gente decía, "éste es un quejica". Yo creo que ya está demostrado que estas enfermedades son reales y lo que hace falta es un reconocimiento por nuestra parte también.”

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno, a propuesta de la Comisión Municipal de Políticas Económicas y Función Pública, por unanimidad acuerda aprobar la moción en el contenido íntegro arriba transcrito.

8º.- ALBERTO ARTETXE VICENTE.

Dación de cuenta de nombramiento de representante en el Consorcio Haurreskolak.

Exp. 1507S100-A.

El Ayuntamiento Pleno quedó enterado de la Resolución nº 17/120S adoptada por la Alcaldía Presidencia con fecha de 5 de junio de 2017, con el contenido íntegro obrante en el expediente, en relación con la designación de representante del Ayuntamiento de Amurrio en el Consorcio “Haurreskolak”, cuya parte dispositiva es del siguiente contenido literal:

Primero.- Designar como representante del Ayuntamiento de Amurrio en el Consorcio “Haurreskolak” al concejal D. Alberto Artetxe Vicente (EAJ/PNV).

Segundo.- Dar cuenta de la presente resolución, en la próxima sesión que celebre el Ayuntamiento Pleno.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo al Consorcio “Haurreskolak”, para su conocimiento y demás efectos oportunos.”

Finalizado el contenido del orden del día, dice la alcaldía: “No hay más asuntos antes de ruegos y preguntas y pregunto a los grupos aquí asistentes, taldeei galdetzen diet ea bestelako gai bat daukaten, gaur tratatzeko modukoa izan daitekeena. Si hubiera algún tema que fuera susceptible de ser tratado hoy, pregunto a los grupos si existe algún grupo (que lo quiera plantear).”

CON LA PRETENSIÓN DE QUE SEA TRATADO FUERA DEL ORDEN DEL DÍA SE PRESENTA EL ASUNTO QUE A SEGUIDO SE DICE.

Hau azaltzen du elebitan bozeramaile abertzaleak: “Bai, guk planteatu nahi dugu beste kontu bat. Mozio bat sartu genuen komisió batetik pasatu zena, eta gaia da Adifek Amurrioko geltokian egin behar duen obren ingurukoa, gaia tratatu zen batzordean, erabaki zen berridatzi egingo zela, eta ondoren Plenora joango zela. Prozesu hori gorabeheratsua izan da, baina azkenean talde guztiek daukazue idatzitakoaren kopia, eta bere garaian planteatu zenaren kopia, eta planteatu nahi dugu mozio hori tratatzea Plenoan.

Digo que un tema que presentamos en su día, una moción que se refiere a las obras que Adif va a hacer en la estación de tren de Amurrio, pasó por comisión en su día y se acordó que se reescribiría en algunos de sus términos y, después de un proceso así *-korapilatsua-*, al final creo que todos tienen la copia de la moción y queríamos ponerla encima de la mesa para que se tratara.”

Responde así la presidencia: “Estos temas que se traen fuera del orden del día, se tiene que votar su urgencia, para incorporarlo o no, y poder ser tratado. Entonces, pasaríamos a votar la urgencia. De todas maneras, sobre este tema, decir largo y tendido que se le pidió, está aquí Txerra Molinuevo que quizás lo pueda explicar mejor, porque es el presidente de la comisión de mociones, pero lo que se trasladó en aquella comisión es que EH Bildu se comprometía, para la Junta de Portavoces, a traer un texto que se pudiera en su caso incorporar al orden del día y, en ese momento, en la Junta de Portavoces, no hubo tal texto, por eso no se ha incorporado a este Pleno.”

Tal como ha adelantado la alcaldía existe necesidad legal de ratificar la inclusión en el orden del día del asunto epigrafiado pues, no forma parte de él, y siguiendo lo previsto en el art. 51 del RD. Legislativo 781/86 de 18 de abril por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, procede declarar la urgencia con el voto favorable de la mayoría prevista en el art. 47.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril. La Corporación procedió a la votación sobre la Declaración de Urgencia de la Proposición presentada, quedando ésta rechazada por mayoría de nueve (9) votos en contra de los/as representantes de EAJ/PNV (7), PSE-EE/PSOE (1) y PP (1), con las ocho (8) votos a favor de los/as representantes de BILDU (5), de ORAIN AMURRIO (2) y GUK BAI (1).

Tras el resultado, el portavoz de EH Bildu expone: “Esan nahi nuen erabat inkoherente iruditzen zaigula hartutako erabakia; aurreko pleno batzuetan beste kontu batzuekin eta egindako adierazpenekin erabat inkoherentea dela. Askotan entzun dugu hemen denetik hitz egin ahal dela, ez dagoela inongo eragozpenik gaiak proposatzeko, orain esango zaigu bai, Junta de Portavoces horretara eraman ez zenuenez, ez zegoen, baina horra eramanda ere, batzorde batean diktaminatuta ez zegoenez, arazo bera izango genuen, orduan, ez dakit, ez dugu ulertzen oso ondo zein den.

Nuestra sorpresa o incomprensión a la decisión que se ha tomado. En Plenos anteriores, con otros temas siempre se ha planteado y se ha defendido que cualquier tema se puede tratar y que no se pone ninguna traba en que vayan los temas a Pleno, pero ahora resulta que se ha decidido lo contrario. Se dirá que como no hicimos el trabajo de llevarlo, las tareas de casa, y no lo llevamos a la Junta de Portavoces, que es verdad, no vamos a decir lo contrario, por esa razón no se puede tratar, pero aun habiendo llevado a la Junta de Portavoces, como no estaba dictaminado en una comisión, también tendría que haber pasado el proceso de urgencia. Entonces no entendemos por qué razón se niega la posibilidad de hablar de esta cuestión.”

Replica en la siguiente forma la titular de la alcaldía: “Fundamentalmente porque se llegó a un compromiso y el compromiso era que para la Junta de Portavoces EH Bildu llevaba un texto redactado diferente y el compromiso estaba ahí encima de la mesa y el compromiso del equipo de Gobierno fue que siendo así este grupo lo iba a aceptar, incluso para llevarlo en dictamen, para que hubiéramos votado seguramente a favor de poder incorporarlo o hubiéramos hecho lo posible por incorporarlo, pero no hubo una primera parte de la hipótesis, por lo tanto no se ha llegado a realizar.”

Alegan desde el grupo EH Bildu que el punto cinco del orden del día de esta sesión, no ha pasado tampoco por la junta de portavoces y “se ha metido aquí de tapadilla”, replicándose desde el grupo en el gobierno que “si se establecen unas mínimas reglas de juego, es interesante poder cumplirlas” y que no hay obstáculo a su debate en el próximo pleno de julio, pero que en el que estamos “se entiende que no hay una urgencia en la cuestión”.

Se reiteran luego, en lo fundamental, los argumentos por cada parte.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Dado pie por la alcaldía a su formulación, el portavoz de AA/OA plantea: "Tal y como hemos anunciado al principio con la dación de cuenta de los decretos, yo creo que era mucho más oportuno hacerlo aquí en ruegos y es que hay una serie de decretos, desde el último pleno hasta hoy; además la mayoría en relación con lo que hemos hablado de habilitación de créditos, de transferencia, la utilización del remanente y tal. Pero nuestro ruego es que determinados decretos -además yo creo que igual es hasta intención de la Alcaldía hacerlo-, pero en todo caso, nosotros rogamos que determinados decretos que ahora enunciaré se traten en la próxima Comisión de Políticas Económicas, casi todos creo que tienen relación con ello y podamos hablar de dichos decretos. Los decretos son: 17/105C, que es el que ha hecho alusión antes, que habla sobre el tema de las existencias totales de tesorería etcétera; el Decreto 17/108C, que habla sobre que se ha presentado una oferta por parte de Laboral Kutxa para el tema de los recibos; el Decreto 17/116C, que habla sobre una transferencia de crédito; el Decreto 17/129C, que habla también del tema de los presupuestos y la utilización del superávit y, por último, el Decreto 17/137C, que habla también sobre otra transferencia de crédito."

Expresa la presidenta que "quedan recogidos esos 5 decretos para poder ser tratados."

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por finalizada la Sesión, siendo las veinte horas treinta y cuatro minutos del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, como Secretario, DOY FE.